



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

43**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 316 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carmen Gil Gutiérrez, contra las empresas “Wolfram, Sociedad Anónima”, y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado resoluciones de fecha 13 de diciembre de 2010, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, doña Carmen Gil Gutiérrez, frente a “Wolfram, Sociedad Anónima”, y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 2.219,39 euros de principal, más 133,16 euros de intereses provisionales y 221,93 euros de costas provisionales que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Wolfram, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.186/10)